

RESOLUCIÓN No. 629 (JULIO 14 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria **CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, y la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 19 de marzo de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 139, «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para unas convocatorias de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021**.

Que el 22 de abril de 2021, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el Aviso Modificatorio No. 1 a los términos de la convocatoria, a través del cual se modificó el *Cronograma*.

Que el 14 de mayo de 2021, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el Aviso Modificatorio No. 2 a los términos de la convocatoria, a través del cual se modificó el *Cronograma*.

Que el 25 de mayo de 2021, la entidad procedió a publicar los listados de propuestas inscritas en cada una de las categorías de la convocatoria **CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021**.

Que el 31 de mayo de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes procedió a publicar los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar

RESOLUCIÓN No. 629 (JULIO 14 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria **CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

otorgando para tales efectos los días 01, 02 y 03 de junio de 2021.

Que el 4 de junio de 2021 la entidad procedió a publicar los listados definitivos de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la convocatoria **CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021** en los cuales se indicaba que:

Para la categoría **A. Ferias locales de artes plásticas - FLAP II: Localidad la Candelaria** de las doce (12) propuestas inscritas, diez (10) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la categoría **B. Ferias locales de artes plásticas - FLAP III: Localidad Teusaquillo** de las diecisiete (17) propuestas inscritas, catorce (14) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Para la categoría **C. Ferias locales de artes plásticas - FLAP IV: Localidad Ciudad Bolívar** las diez (10) propuestas inscritas quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión»*.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 521 de junio 22 de 2021 se seleccionaron como jurados a los expertos Claudia Jimena Peña Bennett, Carolina Dorado Lozano y a Mauricio Carmona Rivera.

Que el 7 de julio de 2021, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el Aviso Modificadorio No. 3 a los términos de la convocatoria, a través del cual se modificaron los Criterios de evaluación para la categoría B. Ferias locales de artes plásticas - FLAP III: Localidad Teusaquillo.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las

RESOLUCIÓN No. 629 (JULIO 14 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

propuestas seleccionadas en cada categoría fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Ronda: Selección de ganadores

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto y el propósito comercial de la convocatoria.	0 al 35
Pertinencia de los contenidos propuestos para el desarrollo de la propuesta de circulación en la Feria.	0 al 45
Trayectoria del proyecto comercial.	0 al 20
TOTAL	100

Que de acuerdo con las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores de fecha 06 y 08 de julio de 2021, suscritas por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021**, se recomienda seleccionar como ganadoras a las propuestas mencionadas en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a las propuestas designadas como ganadoras, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1439
Objeto	CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIA LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021
Valor	\$ 67.500.000
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	17 de marzo de 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con los deberes establecidos en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de **CUMPLIMIENTO** por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No. 629 (JULIO 14 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria **CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

- **Categoría A. Ferias locales de artes plásticas - FLAP II: Localidad la Candelaria:**

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1	987-009	PERSONA NATURAL	CARMEN ELIZABETH ESGUERRA LOPEZ	C.C. 52.385.383	JADETH TALLER ARTESANÍA HECHA ARTE	91.7	\$1.500.000
2	987-008	PERSONA NATURAL	JUAN JACOBO WIESNER GRACIA	C.C. 11.333.805	EXPOSICIÓN OBRAS ARTÍSTICAS DE MI AUTORÍA	91.3	\$1.500.000
3	987-011	PERSONA NATURAL	FABIAN ERNESTO MONTENEGRO AVELLANEDA	C.C. 79.595.798	MONTENEGRO ARTE	90.0	\$1.500.000
4	987-004	PERSONA NATURAL	MARIA CONSTANZA GIL ECHEVERRY	C.C. 51.770.177	LA VERDADERA HISTORIA DE CAPERUCITA ROJA	85.7	\$1.500.000
5	987-001	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	C.C. 79.507.337	HAZTE TU CARICATURA Y MAS	84.3	\$1.500.000
6	987-010	PERSONA NATURAL	JORDAN CAMILO BELTRAN ORTIZ	C.C. 1.016.057.311	ARTE AL RESCATE	82.0	\$1.500.000
7	987-007	PERSONA NATURAL	RICARDO VALENZUELA BALBUENA	C.C. 79.307.647	EL COLOR DE LA MANCHA	82.0	\$1.500.000
8	987-005	PERSONA NATURAL	LUIS ALBERTO LOZADA MORALES	C.C. 1.032.418.689	ATENOUX MAGICAL STORE	81.7	\$1.500.000
9	987-006	PERSONA NATURAL	LUIS GUILLERMO VALERO VARGAS	C.C. 4.275.967	"VALERO EXPONE EN TIEMPOS DE PANDEMIA"	78.7	\$1.500.000
10	987-014	PERSONA NATURAL	DAVID HOYOS OSORIO	3.177.335	FERIAS LOCALES	78.7	\$1.500.000

- **Categoría B. Ferias locales de artes plásticas - FLAP III: Localidad Teusaquillo:**

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre de la agrupación o persona participante	Nombre del representante de la agrupación	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1	988-002	PERSONA NATURAL	MANUEL FELIPE NOVOA ROMERO	N.A.	C.C. 1.013.621.099	FEN	93.7	\$1.500.000
2	988-018	PERSONA NATURAL	JOSE DIEGO SABOGAL BEJARANO	N.A.	C.C. 80.206.121	DIEGO SABOGAL ART FLAP TEUSAQUILLO	93.3	\$1.500.000
3	988-003	PERSONA NATURAL	VANESSA VELLOJIN GONZALEZ	N.A.	C.C. 1.026.578.158	EL DEAMBULANTE LABORATORIO DE IDENTIDAD Y TERRITORIO	91.7	\$1.500.000
4	988-010	PERSONA NATURAL	KATHERINE LISSET SILVA MORALES	N.A.	C.C. 53.006.358	AGUAKATHE	90.3	\$1.500.000

RESOLUCIÓN No. 629 (JULIO 14 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre de la agrupación o persona participante	Nombre del representante de la agrupación	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
5	988-012	PERSONA NATURAL	CARLOS ANDRES BERNAL ROJAS	N.A.	C.C. 79.833.038	ARTE Y CARICATURA	87.7	\$1.500.000
6	988-013	AGRUPACIÓN	OSO PIRATA	LAURA CAMILA GUIJO MONTENEGRO	C.C. 1.018.471.616	COMO ES ADENTRO, ES AFUERA	86.7	\$1.500.000
7	988-008	PERSONA NATURAL	YHON KEVIN CORREA MOJICA	N.A.	C.C. 1.013.650.748	CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021	85.7	\$1.500.000
8	988-004	PERSONA NATURAL	MARIA DEL CARMEN TORRES DOMINGUEZ	N.A.	C.C. 35.508.019	PROHIBIDO NO TOCAR	85.0	\$1.500.000
9	988-017	PERSONA NATURAL	GUSTAVO HERNANDO MONTOYA DOMINGUEZ	N.A.	C.C. 19.329.558	TRABAJOS CALADOS, PIROGRABADOS, TALLADOS Y ENSAMBLADOS Y ESCULPIDOS EN MADERA	84.3	\$1.500.000
10	988-001	PERSONA NATURAL	JOSE MARIA ESTEBAN SANTOS	N.A.	C.C. 1.094.900.112	ESCULTURA EN ALAMBRE	82.7	\$1.500.000
11	988-007	AGRUPACIÓN	COLECTIVO CASAQUEMADA	CARLOS DANIEL BUITRAGO GUTIERREZ	C.C. 1.022.943.401	CASAQUEMADA, ESPACIO CREATIVO. DISEÑA, CREA, CONSTRUYE	81.7	\$1.500.000
12	988-014	AGRUPACIÓN	VANITAS DOLLS	ANDRES GIUSEPPE DAZA CASANOVA	C.C. 1.000.212.899	VANITAS DOLLS MUSEO ITINERANTE	81.0	\$1.500.000
13	988-009	PERSONA NATURAL	LIZETH PAOLA BOTTIA GOMEZ	N.A.	C.C. 40.049.080	CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS 2021	73.3	\$1.500.000
14	988-016	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION S XXI RESCATE AMBIENTAL SOCIAL CULTURAL Y TURISTICO FUNDACION S XXI	ANA PATRICIA CERON GUERRERO	NIT 830.080.869-6	ARTE-SXXI	71.0	\$1.500.000

- Categoría C. Ferias locales de artes plásticas - FLAP IV: Localidad Ciudad Bolívar:**

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre de la agrupación o persona participante	Nombre del representante de la agrupación	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1	989-006	PERSONA NATURAL	DAVID FERNANDO RAMIREZ PEDRERO	N.A.	C.C. 1.019.047.393	FRACTAL - ARTE CULTURA Y DISEÑO	90.7	\$1.500.000
2	989-005	AGRUPACIÓN	OKAMA - TEJIDO ANCESTRAL	CARLOS QUERAGAMA ARCE	C.C. 1.078.177.023	OKAMA - TEJIDO ANCESTRAL	89.7	\$1.500.000
3	989-012	PERSONA NATURAL	JAIRO ERNESTO SANABRIA CORONADO	N.A.	C.C. 79.726.326	CARICATURARTE	86.7	\$1.500.000
4	989-003	PERSONA NATURAL	ANDREA LILIANA CASTRO LOPEZ	N.A.	C.C. 1.032.437.020	MANOS ARTESANAS	83.0	\$1.500.000

RESOLUCIÓN No. 629 (JULIO 14 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

No.	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre de la agrupación o persona participante	Nombre del representante de la agrupación	Tipo y número de documento de identidad	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
5	989-011	PERSONA NATURAL	MARIA EFERIDE SOLER GUTIERREZ	N.A.	C.C. 28.846.277	SHOW VALERY SOFÍA DE LA FONTAINE FERIA DIVERSA DE ARTE	80.7	\$1.500.000
6	989-010	PERSONA NATURAL	MAURICIO ROCHA LOPEZ	N.A.	C.C. 80.207.696	GALERIA DE FOTOGRAFIA DIVERSA LGBTI	77.7	\$1.500.000
7	989-004	PERSONA NATURAL	LAURA YANETH CASTRO LOPEZ	N.A.	C.C. 1.033.707.888	A FULL COLOR	77.0	\$1.500.000
8	989-002	PERSONA NATURAL	JAVIER ALFONSO AGUILERA CORDOBA	N.A.	C.C. 80.131.382	LABORATORIO DE CREACIÓN ARTÍSTICA	75.7	\$1.500.000
9	989-013	PERSONA NATURAL	TAYRON DANIEL BOLAÑOS VALENCIA	N.A.	C.C. 1.001.088.719	PERFORMANCE MISS DIVINE WORD	75.3	\$1.500.000
10	989-001	PERSONA NATURAL	SERGIO ANDRES ABRIL TRIANA	N.A.	C.C. 1.024.567.348	TALENTOS DE COLORES ARTE Y DIVERSIDAD	73.3	\$1.500.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo estipulado en las Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, no se recomendaron propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los participantes designados como ganadores.

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor del estímulo otorgado, una vez el ganador entregue a estas dependencias del Idartes los siguientes documentos:

- Área de Convocatorias del Idartes: los documentos señalados en el numeral 7.8.1 de las Condiciones generales de participación para la legalización del estímulo, en las fechas indicadas.
- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes: Dos (2) imágenes del proyecto en alta calidad y un (1) documento en Word que contenga los siguientes textos:
 - Descripción del proyecto (entre 200 y 500 palabras).
 - Reseña de la persona o de la agrupación (entre 100 y 200 palabras).
 - Redes sociales de la agrupación y página web (si tiene).
 - Créditos de las imágenes proporcionadas en caso de que los tenga.
 - Ficha técnicas del producto a exponer.
 - Licencia de uso.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace

RESOLUCIÓN No. 629 (JULIO 14 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1439 de 17 de marzo de 2021, que se describe en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas, los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto a incumplimientos para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se citará a audiencia al ganador con la compañía de seguros garante del cumplimiento por parte de aquel de las acciones propias de la propuesta y en la misma se resolverá sobre la declaratoria de incumplimiento.

PARÁGRAFO 2°: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5°: Los ganadores deben desarrollar su propuesta teniendo como fecha límite de ejecución la siguiente relación por categoría, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria:

Categoría	Fecha máxima de ejecución
A. Ferias locales de artes plásticas - FLAP II: Localidad la Candelaria	15 de septiembre de 2021
B. Ferias locales de artes plásticas - FLAP III: Localidad Teusaquillo	15 de septiembre de 2021
C. Ferias locales de artes plásticas - FLAP IV: Localidad Ciudad Bolívar	10 de diciembre de 2021

ARTÍCULO 6°: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

RESOLUCIÓN No. 629 (JULIO 14 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.


PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 14 DE 2021**



PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias.


	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de junio del 2021, se reunieron de manera virtual, Paula Cecilia Villegas Hincapié (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas y Visuales) y Ana María Reyes Hernández (Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de marzo del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	34	94	CLAUDIA JIMENA PEÑA BENNETT	C.C.52.252.455	\$2.127.652
		34	79	CAROLINA DORADO LOZANO	C.C.52.879.886	\$2.127.652
		34	78	MAURICIO CARMONA RIVERA	C.C.71.273.679	\$2.127.652

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».*

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021	Gerencia de Artes Plásticas y Visuales	DANIELA CORTES MEDINA	C.C.1.019.062.572

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 15 días del mes de junio de 2021.

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes

MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

ANA MARIA REYES HERNÁNDEZ
Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario - Área de Convocatorias



Radicado: **20213700174543**

Fecha 15-06-2021 18:32

Documento 20213700174543 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 15-06-2021 18:33:45

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Universitario - Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 15-06-2021 21:23:14

ANA MARÍA REYES HERNÁNDEZ, Contratista, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 16-06-2021 10:32:42

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, Gerente de Artes Plásticas, Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, Fecha de Firma: 16-06-2021 10:36:25

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 16-06-2021 11:19:50



b0bc472feb56cde46a96481bc622053265863271159d9cd54d1bafe53d205ca9
Codigo de Verificación CV: 3c343 Comprobar desde:





IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

**CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021 - A. Ferias
locales de artes plásticas - FLAP II: Localidad La Candelaria**

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-06 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Claudia Jimena Peña Bennett	CC	52.252.455
Carolina Dorado Lozano	CC	52.879.886
Mauricio Carmona Rivera	CC	71.273.679

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021 - A. Ferias locales de artes plásticas - FLAP II: Localidad la Candelaria del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-05-25 17:00:00 se inscribieron en total 12 propuestas, de las cuales 10 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto y el propósito comercial de la convocatoria.	35
2	Pertinencia de los contenidos propuestos para el desarrollo de la propuesta de circulación en la Feria.	45
3	Trayectoria del proyecto comercial.	20
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
----	------------------------	----------------------	-------------------------	---	--------------------------	------------------------	---------------

1	987-009	Persona Natural	Carmen Elizabeth Esguerra López	CC 52.385.383		JADETH TALLER artesanía hecha arte	91.7
2	987-008	Persona Natural	Juan Jacobo Wiesner Gracia	CC 11.333.805		Exposición obras artísticas de mi autoría	91.3
3	987-011	Persona Natural	Fabian Ernesto Montenegro	CC 79.595.798		MONTENEGRO ARTE	90.0
4	987-004	Persona Natural	María Constanza Gil Echeverry	CC 51.770.177		La verdadera historia de Caperucita Roja	85.7
5	987-001	Persona Natural	Ricardo Suárez Castro	CC 79.507.337		hazte tu caricatura y mas	84.3
6	987-010	Persona Natural	Jordan Camilo Beltrán Ortiz	CC 1.016.057.311		ARTE AL RESCATE	82.0
7	987-007	Persona Natural	Ricardo Valenzuela Balbuena	CC 79.307.647		El Color De La Mancha	82.0
8	987-005	Persona Natural	Luis Alberto Lozada Morales	CC 1.032.418.689		ATENOUX MAGICAL STORE	81.7
9	987-006	Persona Natural	Luis Guillermo Valero Vargas	CC 4.275.967		"Valero expone en tiempos de Pandemia"	78.7
10	987-014	Persona Natural	David Hoyos Osorio	PAS 3.177.335		ferias locales	78.7

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021 - A. Ferias locales de artes plásticas - FLAP II: Localidad la Candelaria el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
987-009	Persona Natural	Carmen Elizabeth Esguerra López	CC 52.385.383		JADETH TALLER artesanía hecha arte	91.7	\$1.500.000
987-008	Persona Natural	Juan Jacobo Wiesner Gracia	CC 11.333.805		Exposición obras artísticas de mi autoría	91.3	\$1.500.000
987-011	Persona Natural	Fabian Ernesto Montenegro	CC 79.595.798		MONTENEGRO ARTE	90.0	\$1.500.000
987-004	Persona Natural	María Constanza Gil Echeverry	CC 51.770.177		La verdadera historia de Caperucita Roja	85.7	\$1.500.000
987-001	Persona Natural	Ricardo Suárez Castro	CC 79.507.337		hazte tu caricatura y mas	84.3	\$1.500.000
987-010	Persona Natural	Jordan Camilo Beltrán Ortiz	CC 1.016.057.311		ARTE AL RESCATE	82.0	\$1.500.000
987-007	Persona Natural	Ricardo Valenzuela Balbuena	CC 79307647		El Color De La Mancha	82.0	\$1.500.000
987-005	Persona Natural	Luis Alberto Lozada Morales	CC 1.032.418.689		ATENOUX MAGICAL STORE	81.7	\$1.500.000
987-006	Persona Natural	Luis Guillermo Valero Vargas	CC 4.275.967		"Valero expone en tiempos de Pandemia"	78.7	\$1.500.000
987-014	Persona Natural	David Hoyos Osorio	PAS 3.177.335		ferias locales	78.7	\$1.500.000

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Las propuestas con mejor puntuación sobresalieron por su estructura y claridad en la formulación de los proyectos, además de ser específicos en describir la tipología de productos y servicios a ofertar; algunas definieron sus públicos objetivo e incluso su forma de exhibición.

Se destacaron las propuestas que demostraron alta experiencia en su trayectoria, lo cual es conveniente para el legado de la feria.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Es importante que previo al montaje de la feria se defina una selección de productos con categorías, formatos, rango de precios, cantidades, es decir que se organice un inventario específico para poder garantizar que la oferta va a circular con claridad y así aumentar su potencial comercial.

Se recomienda un acompañamiento en la asesoría del montaje expositivo con criterios de museografía para que la feria otorgue espacios que faciliten la exhibición y el intercambio con el público.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Consideramos importante que a la hora de deliberar acerca de las convocatorias orientadas a la comercialización de bienes y productos artísticos y culturales, como es el caso de Ferias Locales de Artes Plásticas, se presenten criterios lo suficientemente flexibles para permitir la circulación de artistas provenientes de diversos contextos sociales, culturales y académicos.

Se recomienda especificar que la socialización sea detallada en las actividades que se van a realizar, los materiales, los formatos, la duración; además de vincular la tecnología digital y la interacción con el público.

Es importante crear un acompañamiento que esté vinculado al proceso de aceptación de la convocatoria que genere un programa para dotar de herramientas que mejoren las habilidades en formulación de proyectos y definición de sus portafolios.

Para constancia firman,



Claudia Jimena Peña Bennett
CC 52.252.455



Carolina Dorado Lozano
CC 52.879.886



Mauricio Carmona Rivera
CC 71.273.679

IDARTES
Programa Distrital de Estímulos

CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021 - B. Ferias locales de artes plásticas - FLAP III: Localidad Teusaquillo

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-08 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Mauricio Carmona Rivera	CC	71273679
Claudia Jimena Peña Bennett	CC	52252455
Carolina Dorado Lozano	CC	52879886

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021 - B. Ferias locales de artes plásticas - FLAP III: Localidad Teusaquillo del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-05-25 17:00:00 se inscribieron en total 17 propuestas, de las cuales 14 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

N o	CRITERIO	PUNTAJE
1	Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto y el propósito comercial de la convocatoria.	35
2	Pertinencia de los contenidos propuestos para el desarrollo de la propuesta de circulación en la Feria.	45
3	Trayectoria del proyecto comercial.	20
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

N o	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	988-002	Persona Natural	Manuel Felipe Novoa Romero	CC 1013621099		FEN	93.7

2	988-018	Persona Natural	Jose Diego Sabogal Bejarano	CC 80206121		Diego Sabogal Art Flap Teusaquillo	93.3
3	988-003	Persona Natural	Vanessa Vellojín González	CC 1026578158		El Deambulante Laboratorio de identidad y territorio	91.7
4	988-010	Persona Natural	Katherine Lisset Silva Morales	CC 53006358		AguaKathe	90.3
5	988-012	Persona Natural	Carlos Andres Bernal Rojas	CC 79833038		ARTE Y CARICATURA	87.7
6	988-013	Agrupación	Oso Pirata	CC 1018471616	Laura Guijo	Como es adentro, es afuera	86.7
7	988-008	Persona Natural	Yhon Kevin Correa Mojica	CC 1013650748		CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021	85.7
8	988-004	Persona Natural	María Del Carmen Torres Domínguez	CC 35508019		Prohibido no tocar	85.0
9	988-017	Persona Natural	Gustavo Hernando Montoya Dominguez	CC 19329558		trabajos calados, pirograbados, tallados y ensamblados y esculpidos en madera	84.3
10	988-001	Persona Natural	Jose Maria Esteban Santos	CC 1094900112		ESCULTURA EN ALAMBRE	82.7
11	988-007	Agrupación	Colectivo Casaquemada	CC 1022943401	Carlos Daniel Buitrago Gutierrez	CasaQuemada, espacio creativo. Diseña, crea, construye	81.7
12	988-014	Agrupación	Vanitas Dolls	CC 1000212899	Andrés Giuseppe Daza Casanova	Vanitas Dolls Museo Itinerante	81.0
13	988-009	Persona Natural	Lizeth Paola Bottia Gomez	CC 40049080		CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS 2021	73.3
14	988-016	Persona Jurídica	Fundación S.Xxi Rescate Ambiental Social Cultural Y Turístico	CC 30722019	Ana Patricia Ceron Guerrero	Arte-Sxxi	71.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021 - B. Ferias locales de artes plásticas - FLAP III: Localidad Teusaquillo el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
988-002	Persona Natural	Manuel Felipe Novoa Romero	CC 1013621099		FEN	93.7	\$1.500.000
988-018	Persona Natural	Jose Diego Sabogal Bejarano	CC 80206121		Diego Sabogal Art Flap Teusaquillo	93.3	\$1.500.000
988-003	Persona Natural	Vanessa Vellojín González	CC 1026578158		El Deambulante Laboratorio de identidad y territorio	91.7	\$1.500.000
988-010	Persona Natural	Katherine Lisset Silva Morales	CC 53006358		AguaKathe	90.3	\$1.500.000

988-012	Persona Natural	Carlos Andres Bernal Rojas	CC 79833038		ARTE Y CARICATURA	87.7	\$1.500.000
988-013	Agrupación	Oso Pirata	CC 1018471616	Laura Guijo	Como es adentro, es afuera	86.7	\$1.500.000
988-008	Persona Natural	Yhon Kevin Correa Mojica	CC 1013650748		CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021	85.7	\$1.500.000
988-004	Persona Natural	María Del Carmen Torres Domínguez	CC 35508019		Prohibido no tocar	85.0	\$1.500.000
988-017	Persona Natural	Gustavo Hernando Montoya Domínguez	CC 19329558		trabajos calados, pirograbados, tallados y ensamblados y esculpidos en madera	84.3	\$1.500.000
988-001	Persona Natural	Jose Maria Esteban Santos	CC 1094900112		ESCULTURA EN ALAMBRE	82.7	\$1.500.000
988-007	Agrupación	Colectivo Casaquemada	CC 1022943401	Carlos Daniel Buitrago Gutierrez	Casa Quemada, espacio creativo. Diseña, crea, construye	81.7	\$1.500.000
988-014	Agrupación	Vanitas Dolls	CC 1000212899	Andrés Giuseppe Daza Casanova	Vanitas Dolls Museo Itinerante	81.0	\$1.500.000
988-009	Persona Natural	Lizeth Paola Bottia Gomez	CC 40049080		CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS 2021	73.3	\$1.500.000
988-016	Persona Jurídica	Fundación S.Xxi Rescate Ambiental Social Cultural Y Turístico	CC 30722019	Ana Patricia Ceron Guerrero	Arte-Sxxi	71.0	\$1.500.000

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras

Las propuestas con mejor puntuación sobresalieron por su estructura y claridad en la formulación de los proyectos, además de ser específicos en describir la tipología de productos y servicios a ofertar; algunas definieron sus públicos objetivo e incluso su forma de exhibición.

Se destacaron las propuestas que demostraron alta experiencia en su trayectoria, lo cual es conveniente para el legado de la feria.

Se resalta en esta localidad que las propuestas tienen un alto contenido artístico y presentan una estructura clara y concisa en su formulación.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras

Es importante que previo al montaje de la feria se defina una selección de productos con categorías, formatos, rango de precios, cantidades, es decir que se organice un inventario específico para poder garantizar que la oferta va a circular con claridad y así aumentar su potencial comercial.

Se recomienda un acompañamiento en la asesoría del montaje expositivo con criterios de museografía para que la feria otorgue espacios que faciliten la exhibición y el intercambio con el público.

En cuanto al proyecto Vanitas Dolls Museo Itinerante se recomienda equilibrar que la oferta de las muñecas o juguetes comerciales no supere la oferta del producto acerca del Taller de reparación de muñecas. Adicionalmente para el proyecto Arte Siglo xxi, se recomienda ser más específico en la selección de las obras y en la descripción de los artistas que va a representar.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes

Consideramos importante que a la hora de deliberar acerca de las convocatorias orientadas a la comercialización de bienes y productos artísticos y culturales, como es el caso de Ferias Locales de Artes Plásticas, se presenten criterios lo suficientemente flexibles para permitir la circulación de artistas provenientes de diversos contextos sociales, culturales y académicos.

Se recomienda especificar que la socialización sea detallada en las actividades que se van a realizar, los materiales, los formatos, la duración; además de vincular la tecnología digital y la interacción con el público.

Es importante crear un acompañamiento que esté vinculado al proceso de aceptación de la convocatoria que genere un programa para dotar de herramientas que mejoren las habilidades en formulación de proyectos y definición de sus portafolios.

Para constancia firman,



Mauricio Carmona Rivera
CC 71273679



Claudia Jimena Peña Bennett
CC 52252455



Carolina Dorado Lozano
CC 52879886

IDARTES
Programa Distrital de Estímulos
CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021 - C. Ferias
locales de artes plásticas - FLAP IV: Localidad Ciudad Bolívar

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-07-06 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
Mauricio Carmona Rivera	CC	71273679
Claudia Jimena Peña Bennett	CC	52252455
Carolina Dorado Lozano	CC	52879886

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021 - C. Ferias locales de artes plásticas - FLAP IV: Localidad Ciudad Bolívar del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-05-25 17:00:00 se inscribieron en total 10 propuestas, de las cuales 10 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto y el propósito comercial de la convocatoria.	35
2	Pertinencia de los contenidos propuestos para el desarrollo de la propuesta de circulación en la Feria.	45
3	Trayectoria del proyecto comercial.	20
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	989-006	Persona Natural	David Fernando Ramirez Pedrero	CC 1019047393		Fractal - Arte Cultura y Diseño	90.7
2	989-005	Agrupación	Okama - Tejido Ancestral	CC 1078177023	Carlos Queragama Arce	Okama - Tejido Ancestral	89.7
3	989-012	Persona Natural	Jairo Ernesto Sanabria Coronado	CC 79726326		CARICATURARTE	86.7

4	989-003	Persona Natural	Andrea Liliana Castro Lopez --	CC 1032437020		Manos Artesanas	83.0
5	989-011	Persona Natural	Ana Eferide Soler Gutierrez	CC 28846277		show valery sofía de la fontaine feria diversa de arte	80.7
6	989-010	Persona Natural	Mauricio Rocha Lopez	CC 80207696		GALERIA DE FOTOGRAFIA DIVERSA LGBTI	77.7
7	989-004	Persona Natural	Laura Yaneth Castro Lopez	CC 1033707888		A Full color	77.0
8	989-002	Persona Natural	Javier Alfonso Aguilera Córdoba	CC 80131382		Laboratorio de Creación Artística	75.7
9	989-013	Persona Natural	Tayron Daniel Bolaños Valencia	CC 1001088719		performance miss divine word	75.3
10	989-001	Persona Natural	Sergio Andres Abril Triana	CC 1024567348		talentos de colores arte y diversidad	73.3

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria CORREDORES ARTÍSTICOS: FERIAS LOCALES DE ARTES PLÁSTICAS - FLAP 2021 - C. Ferias locales de artes plásticas - FLAP IV: Localidad Ciudad Bolívar el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
989-006	Persona Natural	David Fernando Ramirez Pedrero	CC 1019047393		Fractal - Arte Cultura y Diseño	90.7	\$1.500.000
989-005	Agrupación	Okama - Tejido Ancestral	CC 1078177023	Carlos Queragama Arce	Okama - Tejido Ancestral	89.7	\$1.500.000
989-012	Persona Natural	Jairo Ernesto Sanabria Coronado	CC 79726326		CARICATURARTE	86.7	\$1.500.000
989-003	Persona Natural	Andrea Liliana Castro Lopez	CC 1032437020		Manos Artesanas	83.0	\$1.500.000
989-011	Persona Natural	Ana Eferide Soler Gutierrez	CC 28846277		show valery sofía de la fontaine feria diversa de arte	80.7	\$1.500.000
989-010	Persona Natural	Mauricio Rocha Lopez	CC 80207696		GALERIA DE FOTOGRAFIA DIVERSA LGBTI	77.7	\$1.500.000
989-004	Persona Natural	Laura Yaneth Castro Lopez	CC 1033707888		A Full color	77.0	\$1.500.000
989-002	Persona Natural	Javier Alfonso Aguilera Córdoba	CC 80131382		Laboratorio de Creación Artística	75.7	\$1.500.000
989-013	Persona Natural	Tayron Daniel Bolaños Valencia	CC 1001088719		performance miss divine word	75.3	\$1.500.000
989-001	Persona Natural	Sergio Andres Abril Triana	CC 1024567348		talentos de colores arte y diversidad	73.3	\$1.500.000

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Las propuestas con mejor puntuación sobresalieron por su estructura y claridad en la formulación de los proyectos, además de ser específicos en describir la tipología de productos y servicios a ofertar; algunas definieron sus públicos objetivo e incluso su forma de exhibición.

Se destacaron las propuestas que demostraron alta experiencia en su trayectoria, lo cual es conveniente para el legado de la feria.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Es importante que previo al montaje de la feria se defina una selección de productos con categorías, formatos, rango de precios, cantidades, es decir que se organice un inventario específico para poder garantizar que la oferta va a circular con claridad y así aumentar su potencial comercial.

Se recomienda un acompañamiento en la asesoría del montaje expositivo con criterios de museografía para que la feria otorgue espacios que faciliten la exhibición y el intercambio con el público.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Consideramos importante que a la hora de deliberar acerca de las convocatorias orientadas a la comercialización de bienes y productos artísticos y culturales, como es el caso de Ferias Locales de Artes Plásticas, se presenten criterios lo suficientemente flexibles para permitir la circulación de artistas provenientes de diversos contextos sociales, culturales y académicos.

Se recomienda especificar que la socialización sea detallada en las actividades que se van a realizar, los materiales, los formatos, la duración; además de vincular la tecnología digital y la interacción con el público.

Es importante crear un acompañamiento que esté vinculado al proceso de aceptación de la convocatoria que genere un programa para dotar de herramientas que mejoren las habilidades en formulación de proyectos y definición de sus portafolios.

Para constancia firman,



Claudia Jimena Peña Bennett
CC 52.252.455



Carolina Dorado Lozano
CC 52.879.886



Mauricio Carmona Rivera
CC 71.273.679